



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 28 de marzo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las quince horas del día jueves veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y once representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luis Norberto García Ramírez, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, siendo las tres de la tarde con cinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las condiciones del equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la emisión de los Lineamientos para la preservación y conservación de los archivos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la emisión de los lineamientos para regular la organización de la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el año 2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, del periodo septiembre 2022 a agosto 2023.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona responsable de llevar el

control de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en el proceso electoral local 2023-2024.

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelven las solicitudes de sustitución y de registro correspondientes a la planilla encabezada por una candidatura independiente para integrar el ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentadas por la ciudadana Vivianne Clariond Domene.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al Informe que rinde la Presidenta de la Comisión de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las condiciones del equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales de este Instituto, por lo que solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, con gusto Consejera Presidenta. “En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, y su anexo 5, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Organización, Estadística Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, me permito dar cuenta de un extracto del informe previamente circulado respecto de las condiciones del equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales de este Instituto Electoral, en los términos siguientes: Las bodegas electorales tienen como objetivo resguardar la documentación y el material electoral, asegurando con ello su buen manejo y protección, de acuerdo con la normatividad vigente. En tal virtud, se verificó que se cumpliera con las disposiciones de acondicionamiento y equipamiento, determinando lo siguiente: La bodega electoral en la que se llevará a cabo el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales, antes de la entrega a las Comisiones Municipales Electorales, cuenta con una superficie de 1,870 metros cuadrados, distribuidos en 3 plantas: una planta baja de 1,262 metros cuadrados, una

segunda planta de 259 metros cuadrados y una tercera planta de 349 metros cuadrados. El área del inmueble que se utilizará como bodega electoral será la planta baja, la cual tiene capacidad para 506 estantes para el acomodo de 15,180 paquetes de documentación electoral, y contará con 15 detectores de humo, 4 cámaras de grabación de 24 horas, 15 extintores con carga vigente ubicados estratégicamente para casos de contingencia (Polvo químico ABC) y 5 abanicos industriales. La bodega electoral en la que se resguardará la documentación electoral para la elección de Diputaciones Locales, una vez que se haya realizado el cómputo parcial por las Mesas Auxiliares de Cómputo, cuenta con una superficie de 926 metros cuadrados, con capacidad para instalar 258 estantes para el acomodo de 7740 paquetes de la documentación electoral de la elección en mención y por ello, contará con 33 detectores de humo, 12 cámaras de grabación de 24 horas, 2 mini splits y 11 extintores de carga vigente, mismos que estarán ubicados estratégicamente para casos de contingencia. La Bodega Electoral en la que se resguardará el material electoral, cuenta con una superficie de 2,866.88 metros cuadrados que resultan suficientes para el resguardo. Asimismo, cuenta con 6 extintores con carga vigente ubicados estratégicamente (Polvo químico ABC), distribuidos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000. Derivado de lo anterior, se puede concluir que las bodegas electorales de este Instituto, que servirán para el resguardo de la documentación y materiales electorales, cuentan con las condiciones óptimas para garantizar la seguridad de los documentos y materiales electorales que se van a utilizar en este proceso electoral y cumplen con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien tiene comentarios sobre el informe?, continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión de los Lineamientos para la preservación y conservación de los archivos de este organismo, solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - Gracias, Consejera Presidenta. “El artículo 41 del Reglamento de Archivos del Instituto, señala que esta autoridad electoral deberá emitir los lineamientos relativos a las medidas y procedimientos que garanticen la preservación de la información, independientemente del soporte documental en el que se encuentre; lo cual, de conformidad con el artículo octavo transitorio deberá de realizarse a más tardar dentro de los 6 meses posteriores a la entrada en vigor. En virtud de lo anterior, en este proyecto de acuerdo se propone la emisión de los Lineamientos para la Preservación y Conservación de los Archivos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el cual tiene por objeto, entre otros, la adopción de estrategias, políticas, procedimientos y normas que permitan una adecuada conservación preventiva de los documentos de este organismo electoral, así como establecer las características que deben reunir las instalaciones e infraestructura que garantizan la máxima protección del acervo documental. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el

proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la emisión de los Lineamientos para la preservación y conservación de los archivos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión de los lineamientos para regular la organización de la consulta popular del municipio de San Pedro Garza García, solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El 20 de junio de 2023, el ciudadano Víctor Manuel Martínez Gonzáles, presentó ante este Instituto un aviso de intención para llevar a cabo una consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con el propósito de cuestionar la validación del proyecto “vía libre”, el cual reunió y obtuvo el porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía requerido. Posteriormente, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, determinó que la petición de consulta se encuentra investida de legalidad y supera el examen de trascendencia, modificando la pregunta materia de la consulta para quedar de la forma siguiente: (...) “¿Está de acuerdo o no, que se elimine de la Avenida Alfonso Reyes del Municipio de San Pedro Garza García, la ciclovía denominada “Vía Libre”?” (...). En ese sentido, el pasado 4 de marzo, el Congreso del Estado, aprobó la emisión de la convocatoria a consulta popular en su modalidad de plebiscito para el municipio de San Pedro Garza García, estableciendo que la jornada de consulta popular se llevará a cabo el 2 de junio de 2024. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone la emisión de los lineamientos para regular la organización de la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, del municipio de San Pedro Garza García, en el año 2024, mismos que tienen por objeto reglamentar la organización, difusión, desarrollo, vigilancia, cómputo y declaración de resultados de la citada consulta popular. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.” Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la emisión de los lineamientos para regular la organización de la consulta popular, en su modalidad de plebiscito, del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el año 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día, que es el proyecto de acuerdo relativo al relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio adscrito a este Instituto, solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “De conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, corresponde a este Consejo, aprobar el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño, previo conocimiento de la Comisión del Seguimiento al referido Servicio. En ese sentido, el pasado 28 de febrero se recibió un oficio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que remitió el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio del periodo septiembre 2022 a agosto 2023, el cual contiene el nombre de las personas evaluadas; su cargo o puesto; los resultados de las competencias y de las metas colectivas e individuales obtenidas; las calificaciones finales y el nivel de desempeño alcanzado, solicitando que el mismo fuese sometido a consideración de este Consejo. Por tal motivo, una vez que se ha concluido con el procedimiento correspondiente a la

evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este organismo electoral para el periodo antes señalado, en el proyecto se propone la aprobación del Dictamen General antes mencionado. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.” Y si me permite Consejera Presidenta, estando en uso de la voz; pues hacer aquí un reconocimiento a nuestro personal, así lo voy a decir; por las calificaciones o nivel de desempeño sobresaliente la totalidad de nuestros miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene este resultado y me parece que es un espacio en el que se les tiene, que se les puede hacer este reconocimiento público a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que una vez más demuestran su profesionalismo, su compromiso, su especialización y como se ha dicho en este y en muchos foros electorales; sin duda es parte fundamental de las instituciones administrativas, y pues invitarles a seguir obteniendo estos estándares altos en el Servicio Profesional Electoral Nacional que creo que es lo que hace confiable precisamente en nuestra democracia. A las instituciones que se dedican a ello, va mi reconocimiento entero, mi felicitación. Enhorabuena por estos resultados. Gracias es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejera. Yo también me sumo a las felicitaciones y el reconocimiento por su trabajo, por su dedicación y por su compromiso que lo vemos día a día. Muchas, muchas felicidades. ¿Alguien más desea hacer algún comentario?, si, tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Perdón solo estaba poniendo mi manita así (Levanta el pulgar) pero también me sumo al reconocimiento: Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien más desea intervenir?, al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, del periodo septiembre 2022 a agosto 2023. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.

(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El séptimo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo relativo a la designación de la persona responsable de llevar el control de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casillas. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Con gusto Presidenta. “Los artículos 167 y 178 del Reglamento de Elecciones establecen que, a más tardar el 30 de marzo del año de la elección, este Consejo General deberá aprobar la designación de una persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. Conforme a ello, en el proyecto de acuerdo se propone designar al Mtro. Héctor Carlos Valadez Moreno que es Coordinador de Organización Electoral B de este organismo electoral, como persona responsable de llevar el control de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en el presente proceso electoral. Lo anterior, toda vez que la persona propuesta mantiene una amplia relación con el manejo de la documentación electoral, cuenta con conocimientos respecto a dichas funciones y derivado del cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional que actualmente ostenta, tiene una gran capacidad de coordinación y supervisión de los procesos relativos a dichas actividades; aunado a que en el proceso electoral local 2020-2021 desarrolló también dicho encargo. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la designación de la persona responsable de llevar el control de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en el proceso electoral local 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el octavo punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loreda dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – Con gusto Presidenta. “El artículo 167 del Reglamento de Elecciones establece que, a más tardar el 30 de marzo del año de la elección, este Consejo General deberá aprobar la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral. Por su parte, el artículo 168 del mismo Reglamento contempla que solamente tendrán acceso a la bodega electoral las y los funcionarios y el personal autorizado por el propio consejo respectivo, a quien se le otorgará un gafete distintivo que contendrá al menos, número de folio, fotografía, referencia del órgano, cargo, periodo de vigencia, sello y firma de la presidencia del órgano desconcentrado correspondiente, mismo que deberá portarse para su ingreso a la bodega. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se propone designar al personal autorizado para tener acceso a la bodega electoral que será instalada en el presente proceso electoral, las cuales se enlistan en el Anexo Único del proyecto. Asimismo, tendrán acceso a la bodega las personas acreditadas por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, previa solicitud del área correspondiente; las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes que se acrediten ante este organismo electoral y las Comisiones Municipales Electorales, previa autorización de la Dirección de Organización y Estadística Electoral. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios. Solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a las bodegas electorales en el proceso electoral local 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredo?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.

(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El noveno punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de sustitución y de registro de la planilla encabezada por una candidatura independiente para integrar el ayuntamiento de San Pedro Garza García. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. “Los días 9, 11 y 13 del presente año se recibieron escritos en los cuales diversas personas renunciaron a cargos de la planilla encabezada por la ciudadana Vivianne Clariond Domene como candidatura independiente para integrar el ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León. Asimismo, el pasado 15 de marzo, se recibió un escrito signado por la ciudadana Vivianne Clariond Domene, por medio del cual informó diversos cambios en su planilla, solicitando además que se le tenga por presentando las sustituciones correspondientes, realizando las mismas en el Sistema Estatal de Registro en línea para candidaturas. Posteriormente, el pasado 20 de marzo, se recibió la solicitud de registro en línea de la planilla encabezada por la referida ciudadana. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar las renunciaciones presentadas, así como las postulaciones de las personas que sustituyen dichos encargos, toda vez que, del análisis realizado a la información y documentación presentada correspondiente a las personas propuestas, se advierte que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral Local. Asimismo, en el proyecto se propone aprobar el registro de la planilla encabezada por la ciudadana Vivianne Clariond Domene, como candidatura independiente para la integración del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en virtud de que las y los integrantes de dicha planilla cumplen con los requisitos de elegibilidad y administrativos previstos la normativa correspondiente. Por lo que se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de sustitución y de registro correspondientes a la planilla encabezada por una candidatura independiente para integrar el ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentadas por la ciudadana Vivianne Clariond Domene. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?
Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Seis).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.
Gracias Secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.